

Donso sanchez scrivano publico de sumaga y del numero  
 y suzgado de esta magnoble e municipal de las de murcia  
 beso las manos de v. a. senoria y digo que por fuerzas  
 causas que a ello me mueben renuncio el dho. mi oficio de  
 manos de v. a. s. y en favor de jines valleteros y de esta  
 ciudad en quien concurren las calidades que de derecho se requie-  
 ren suplico a v. senoria le hagan merced del y si dello v. a.  
 senoria no fuere servido no lo renuncio y lo retengo en  
 mi paralo usar y con el ser vir a v. senoria como  
 saca aqui en testimonio dello qual lo otorgo ante mi el  
 presente scrivano e testigos de juro ruyssos que fueron  
 y otorgada la dha. ciudad de murcia a treinta dias del mes  
 de marzo de mill e quatro y oçenta y cinco años siendo testifi-  
 que cornejo y mi que se unen y geronimo de lalanca v.  
 de murcia el quinto dho. otorgante al qual yo el dho.  
 fe que no se se de lo contrario de donso sanchez javier. pastor  
 de mi juan p. m. scrivano. E yo el dho. juan g. m. s. l. v.  
 de la mag. real. En su corte de v. nos. E senorios y del num. e  
 usg. de esta ha. laudada presente fui alo que se es y en fee  
 de los p. s. e. m. su. &

Donso sanchez  
 Juan g. m. s. l. v.  
 Juan g. m. s. l. v.  
 Juan g. m. s. l. v.

